



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

***Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión extraordinaria urgente de fecha 06/03/2020 de las 09.30 h., para su publicación en la página Web corporativa.***

### **1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión.**

Se motiva la urgencia de la sesión, por el plazo para ejecutar y justificar la subvención, y necesidad que la infraestructura esté en funcionamiento antes de la temporada estival.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, de los presentes aprobar la urgencia de la sesión.

### **2.- Expediente 2776/2020. Aprobación del expediente, gasto y pliegos del contrato de la obra denominada INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7.**

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** Aprobar el expediente del contrato de la obra denominada INSTALACIONES DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA URBANIZACION DE ARAUZ FASE I – MEDIA TENSION C1- C3- C7, no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación y con un presupuesto total de quinientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y ocho con setenta (565.168,70 euros) en el que quinientos veinte ocho mil con ciento noventa y cinco con cinco euros (528.195,05 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y treinta y seis mil novecientos setenta y tres con sesenta y cinco (36.973,65 euros) al IGIC.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 800/1532/631 denominada “terrenos y bienes naturales” por importe de 566.000,00 euros, RC núm. 12020000003582.

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Quinto:** Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de TRECE (13) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.”

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.